

Pensura

Alcaldes

Varios

Fco. Sadell

Juan Masanet

Juan Masanet

Moraques

Ventayol

El Interventor acetal,
Pedro Caty

El Secretario,
Juan Masanet

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan Masanet

El Secretario,
Juan Masanet

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 27 de enero de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día veinte y siete de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón

de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual. Don Antonio Garau Vidal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Sinietes de Alcalde, Don Salvador de los Ríos Dorcasón, D. Francisco Vardell Mieres, D. José de Moragues Moulau, asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

se acuerda aprobar proyectos dotación alcantarilla y otros en calles San Vicente de Paul y otras a expensas de D. Agustín Alonso.

"Que se acuerde aprobar los proyectos redactados por el Ingeniero Municipal D. Feliciano Fuster Jaume en cuanto a prolongación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en las calles de San Vicente Paul, Sta. Luisa de Marillac y Jardín y letra F. que alcanza la cifra de 152.359'03 pesetas, que se desglosan en 83.098'48 ptas. por el concepto de agua potable y 69.260'55 ptas. por la red de alcantarillado sanitario; y por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer con un importe de 285.762'09 ptas. en cuanto al referente a pavimentación asfáltica en calles letra F, y Santa Luisa de Marillac y colocación bordillo en las mismas calles y en la denominada Particular, y el embaldosado de aceras en la manzana determinada por las citadas calles y la de San Vicente de Paul, cuyos proyectos han sido redactados en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 diciembre de 1950 y de conformidad a la oferta formulada por D. Agustín Alonso Gómez y aceptada en dicho acuerdo municipal, de la realización a expensas de dicho señor a aquellas obras las que tratándose de un servicio público con alcances a una urbanización, pasan una vez ejecutadas a propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Que se dé conocimiento al citado Sr. Alonso Gómez de los proyectos de referencia, a los efectos de su inmediata realización conjunta por su cuenta y bajo la dirección de los técnicos municipales correspondientes, a quienes se notificará oportunamente.

Darse por enterado de la no aplicación de contribuciones especiales según señala el Arquitecto Municipal por no concurrir en la realización de dichas obras los casos a que se refiere el artº 451 de la Ley de Régimen local".

3

Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, al objeto de que se pueda formular el acta

arquitecto Municipal recepción definitiva obras pavimentación asfáltica calle Ferragut.

de recepción de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ferragut (San Roca), realizadas mediante subasta pública por el contratista don Bartolomé Balaguer Nadal.

4
idem, idem liquidación obras pavimentación calle San Españollet, con cargo a presupuesto de S.M.A.H.R.

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal y que asciende a 23.145'24 pesetas, por adición relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Españollet, ampliadas a construcción de nuevo pavimento.

Dichas obras las ha realizado el contratista D. Antonio Peregrin Navarro, y el importe deberá ser satisfecho con cargo al presupuesto del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado.

5, 6 y 7.
se acuerda conceder tres permisos para realizar obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder tres permisos para obras a particulares:

1º.- A D. Manuel y D^{ña} Catalina Martínez Roca, para en la finca sita en Camino del Franja (Génova), efectuar obras de ampliación y reforma, según planos presentados, que sustituyen a los anteriormente presentados; no pudiendo la obra exceder de doce meses de duración.

6º.- A D. Mateo Zaportera Musoles, para en un solar sito en la calle de Leonardo Forteza, construir un edificio de planta baja, destinado a garaje, arregladamente a los planos presentados, no pudiendo las obras exceder de doce meses de duración, debiendo cumplir las condiciones y normas de la Zona Extensiva.

7º.- A D^{ña} Enriqueta de Castro Pinto, para en un solar lindante con la calle Plinio, proceder a obras de construcción de un chalet, arregladamente a los planos presentados, no pudiendo, las obras, exceder de catorce meses de duración.

8
se acuerda autorizar a S.M.A.H.R. para apertura de zanjas.

seguidamente se acuerda autorizar a S.M.A.H.R. para la apertura de las zanjas que se citan a continuación:

En calles de Minador Júpiter; Obispo Cabanellas; Obispo Cabanellas; Real 23; San Magín 34; José Villalonga 15; Bernard 33; Capitán Cortés 83; Escultor Galinés 140;.

Una vez repuesto el pavimento en regla dará cuenta al apartado de Obras, a efectos de inspección por el Facultativo municipal correspondiente.

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
16 y 17
se acuerda aprobar

Acto seguido se acuerda aprobar nueve proyectos y presupuestos para realización de obras según se detalla a continuación, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, concertándose las obras

nueve proyectos y sus correspondientes presupuestos de pavimentación tramo calle Misericordia Balaguer, Camino Mo. Santos y otros.

directamente y verificándose bajo la vigilancia del respectivo técnico municipal.

9º.- Obras de pavimentación asfáltica tramo calle Misericordia Balaguer, por la cifra de 103.320'58 pesetas.

10º.- Obras de pavimentación asfáltica tramo Camino del Monasterio, por la cifra de 39.037'38 pesetas.

11º.- Obras de pavimentación asfáltica Camino Ca'n Mamel, por la cifra de 95.845'75 ptas.

12º.- Obras de pavimentación asfáltica calle Rosselló, por la cantidad de 15.180'05 pesetas.

13º.- Obras de pavimentación asfáltica Camino Vecinal de la Real, por la cifra de 70.879'52 pesetas.

14º.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle Soldado Bonilla y Mir, por la cifra de 52.983'41 pesetas.

15º.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle Ausias March y Blanquernor, por la cifra de 73.150'79 pesetas.

16º.- Obras de desmonte y terraplenado calle Flecha Gari Matheu, por la cifra de 21.109'34 pesetas.

17º.- Obras de desmonte y terraplenado de la calle Ventayol, por la cifra de 23.576'58 pesetas.

18

Se acuerda aprobar propuesta sobre adquisición de materiales Brigada Alcañal.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisan para la realización de los trabajos que se encomiendan a la Brigada de Alcañal Municipal, afecta a la Comisión de Obras, así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales, en un futuro inmediato dentro el presente ejercicio, se calcula ascenderán a 90.000' ptas.

2º.- Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que, a tenor de lo previsto en los Arts. 311, apartado f), de la vigente ley de Régimen local, (texto refundido de 24 de junio de 1955) y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transportes a medida que las necesidades del servicio lo requiera.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 90.000' pesetas con cargo a la consignación del Cap. II, Artº 11, concepto 1º.5, partida 225 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

4.º - Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por distintas casas suministradoras.

19

Se acuerda distribución de fondos entre diversos funcionarios, procedentes de Recaudación e Ingresos.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

1.º - Como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en 20 de diciembre de 1957, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 28 de Abril de 1958, al objeto de premiar al personal por su celo en los servicios coadyuvantes de la cobranza correspondiente a los ejercicios 1957 y 1958, se acuerda:

1.º - Gratificar a todo el personal afecto a los departamentos de Intervención, Depositaria, Recaudación y Administración de Rentas, en proporción inversa a sus respectivos sueldos en la forma siguiente:

Personal de Intervención; Oficiales D. Jaime Ferrer Casnal 1170:; D. Juan Mates Ripoll 1050:; Auxiliares D.ª M.ª Isabel Obrador Pascual 3370:; Fieles: D. Guillermo Darío Caspi 1850:; D. Raimundo Moragues Vidal 1850:; Obreros D. Miguel Balaguer Garcia 2370:; D. Juan Manera Canellas 2370:; D. Camilo Martín Vich 2370.

Personal Depositaria; Oficiales D. Pedro Palau Muguet 725:; D. Nicolás Piña Cortés 1170:; D. Antonio Roselló Palmer 1050:; D. Mariano Pallies Balaguer 2370:; D. Jaime Estela Palmer 1300:; - Auxiliar, D. Pedro Villalonga Colner 2100:; Obreros, D. Juan Juliá Coubet 2370:; D. Miguel Cerdá Pujadas 1050:; Ordenanza D. Antonio Burguera 1700:;

Personal de Recaudación; Oficiales D. Bernardo Vádel Adrover 750:; - D.ª Maria Brandaris Gibert 1050:; D. Antonio M.ª Piña Valls 1050:; D. José Palmer Solerats; 1300:; Auxiliares D.ª Catalina Coll Maura 1850:; D. Osofe Oliver Llull 1850:; Obreros D. Francisco Bausa Bausa 2370:; D. Miguel Mulet Cerverol 2370:; Fiel D. Pedro Mayol Mayol 1850:; - Agente D. Bartolomé Bosch Nadal 2370:; Obrero D. Carlos Barandianianin Dias 1300:;

Personal Administración Rentas: Oficiales D. Indio Cortada Lureda 1170:; D. Luis Abrines Quetglas 1050:; D. Gabriel Puig Alemany 1050:; D. Damian Ions Perelló 1050:; D. Felipe Bosch Alemany 1050:; Auxiliares; D.ª M.ª Luisa Llongueras Ginard, 1850:; D.ª Margarita Llongueras Coll 1850:; D. Rafael Sureda Fran 2370:; D. José Llauger Perelló 1850:; D. Eduardo Fernandez Planas 250:; Recaudador D. José Bercallar Montaner 1700:; Obreros D. Jorge Bausa Birimelis 2370:; D.ª Francisca Llauger Llull 2370:; D.ª Catalina Vassell

Anual 2000: D. Vicente Sur Soler 1370'; S^{ta} M^{te} Nieves Mayans Oliver 350'; Fiel D. Bartolomé Pasual Marcé 1850'; D. Jaime Moragues Roig 1850'; D. Bartolomé Gil Balaguer 1200'; D. Teodoro Ceres Rioja 1850'; D. Agustín Bastard Alvarez 1850'; Agentes D. Luis Ferrer Ferrer 2370'; D. Matias Martorell Juan 2370'; D. José Duque Miró 2375'; D. Antonio Coll Ferrasa 1675'; D. Juan Artigues Tous 1675'; Policía D. Juan Gasias Ferragut 2100'; Obrero D. Andrés Canals Rintort 500'. Suman 93110'. ptas.

3.º - Conceder, como premio a su laboriosidad, mayor eficiencia y rendimiento personal, además de las especificadas, las siguientes gratificaciones:

Al Sr. Secretario, D. José M^{te} Conrado Conrado 9.333'34 ptas; Sr. Interventor de Fondos D. José M^{te} Lafuente Paraiso 9.333'33 ptas; Sr. Depositario D. Juan Castañer 6000'; Sr. Oficial Mayor D. Bartolomé Bosch Salom 5000' ptas. Sr. Vice-interventor D. Pedro Flusca deon de Garalito 9.333'33; - Sr. Jefe de Recaudación, D. José Caldentey Pavero 27000'; Sr. Jefe de Administración de Rentas D. Juan Coll Barrios 27.000':

Personal Intervención: Oficial D. Jaime Ferrer Pasual 5370'; Auxiliar S^{ta} M^{te} Isabel Obrador Pasual 3775'; Fiel D. Guillermo Davin Crespi 4775'; Obrero, D. Camilo Martín Vich 3775';

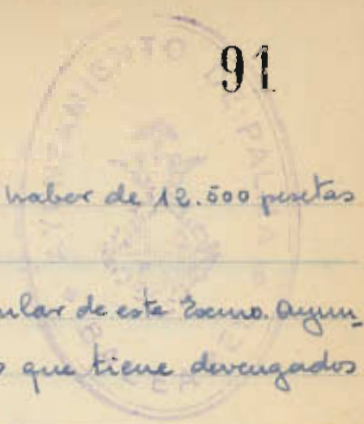
Personal Depositaria: Oficial D. Pedro Palau Huguet 3975'; - D. Nicolás Pina Cortés 4375'; D. Jaime Estela Palmer 3475'; Auxiliar D. Pedro Villalonga Colomer 3775'; Obrero D. Juan Julia Pambet 1275'; Ordenanza D. Antonio Burguera 2675'.

Personal Recaudación: Oficiales D. Bernardo Vabell Adrover 2875'; S^{ta} Maria Brandaris Gilbert 2800'; D. Antonio M^{te} Pina Valls, 5370'; Auxiliar D. Onofre Oliver d'ull 4000'; Obrero D. Francisco Bausa Bausa 1600' pta

Personal Administración Rentas: Oficiales D. Indro Cortada Lureda - 5370'; D. Luis Abrines Quetglas 3.800'; D. Gabriel Pujol Alemany 5370'; Auxiliares D. José Blanger Perelle 1600'; D. Eduardo Fernandez Planas 250'; Obreros D. Jorge Bansa Binimelis 4300'; S^{ta} Francisca Blanger d'ull 2700'; D. Vicente Sur Soler 1000'; Fiel D. Jaime Moragues Roig 1600'; D. Agustín Bastard Alvarez 3800'; Agentes D. Luis Ferrer Ferrer 2200'; D. Matias Martorell Juan 1600'; D. Antonio Coll Ferrasa 2100'; D. Juan Artigues Tous 1000'; Obro D. Andrés Canals Rintort 629'; Suman 186.109' pesetas.

Dichas gratificaciones, que, en total importan 279.219 pesetas, deberán ser satisfechas con cargo a Resultas del ejercicio 1957, Cap. 1.º, Art.º 10, partida 73; Cap. 5.º, art.º 2, partidas 162 y 166; y a Resultas ejercicio 1958; Cap. 1.º, Art.º 10, partida 73; Cap. 5.º, art.º 2, partidas 160 y 164 que se consignaron en los Presupuestos Ordinarios de Gastos correspondientes a dichos años para tal finalidad.

- 20
Se acuerda realizar reparaciones camión carnes.
Se acuerda realizar reparaciones al camión de los servicios de transporte de Carnes, 14.447, por valor de 564 pesetas, encargándose la obra a Garage Mundial.
- 21
Se acuerda adquirir calculadora eléctrica.
Se acuerda la adquisición de una calculadora eléctrica Facit, para el servicio de Rentas y Exacciones, por valor de 41.000 pesetas, a D. Jaime Fílet Ramis.
- 22
Se acuerda proceder a devolución de cuatro ingresos indebidos.
Se acuerda proceder a la devolución de los siguientes ingresos indebidos:
A D. Antonio Esteva Tous 1568'59 pesetas.
A D. Reinundo Portiny Moragues 408'17 ptas.
A D^{ña} Angela Tomas Ribas 265'04 ptas.
A D. Sebastian Fiol Casellas 69'79 ptas.
En este instante entra el Sr. Fluxa,
Igualmente lo hace el Sr. Varza.
- 23
Se acuerda pasar a informe de Secretaria, Intervención y Depositaria.
Se acuerda pasar a informe de la Secretaria, Intervención y Depositaria el dictamen señalado en el Orden del Dia con el número 23, relativo a determinados trabajos a Don Gabriel Salom Blaueras.
Igualmente se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, el dictamen inserto en el Orden del Dia con el número 24, relativo a realización de dos gigantes mallorquines, el payés y la payesa.
- 24
Se acuerda pasar a Hacienda.
Se acuerda pasar a Hacienda.
- 25
Se da por enterada escrito Dircc. Gen. Admón local sobre creación plaza jefe Celadores.
Se acuerda dar por enterada de un escrito de la Dirección General de Administración local, fecha 16 de enero, relativa a autorizar la creación de una plaza de jefe de Celadores, dotada con el haber anual de 17.500 pesetas.
- 26
Retirado del Orden del Dia.
Se acuerda dar cuenta de haber sido retirado del Orden del Dia, el dictamen señalado en el mismo con el número 26, relativo a pasar a Zona Primera personal siderometalurgico.
- 27
Se acuerda nombrar Administrador Rentas y Exacciones a D. Juan Coll.
Se acuerda, a propuesta del Tribunal calificador, se acuerda nombrar Administrador de Rentas y Exacciones, de este Ayuntamiento, a Don Juan Coll Barrios, único concursante presentado.
- 28, 29.
Se acuerda pasar a Secretaria.
Ato seguido se acuerda pasar a Secretaria las propuestas insertas en el Orden del Dia con los números 28 y 29, relativos a cubrir plazas de Auxiliares Administrativos y Sub-jefes de Negociado.
- 30
Se acuerda nombrar Portero.
Se acuerda nombrar portero interino de la Casa de Socorro, a Don Miguel Cladera Perello, por el plazo máximo de seis meses.



30 Para hacerse interinamente o mientras no sea cubierta la plaza en propiedad, con el haber de 12.500 ptas y demás emolumentos reglamentarios.

31

Se acuerda reconocer quin quinquenios a médico titular. Seguidamente se acuerda reconocer al Médico Titular de este Excmo. Ayunt. de Santa Catalina D. Matias Munar Duran, los siete quinquenios que tiene devengados y reconocidos por la Direccion General de Sanidad.

32

Se acuerda aprobar once propuestas de concesion de gratificaciones.

Acto seguido se acuerda conceder las gratificaciones que se diran:

a D. Bernardo Lomas Vaquer 592'20 ptas.

a D. Francisco Vives Bellaflo 1735' ptas.

a D. Adrian Larroque David 1171'56 ptas.

a D. Luis Ladoria Hierro 592'20 ptas.

a D. Juan Riera Dominguez, D. Antonio Zamoguera Marti, D. Jose Morro Mas, D. Pablo Ferrer Payeras, D. Juan Mulet Fayos, 1.500' ptas a cada uno.

a D. Gabriel Moyá Matas 2045' ptas.

a D. Miguel Cladera Perelló 1000' ptas.

a D. Juan Lipe Quetglas 2.045' ptas.

a D. Guillermo Calafat Ferrer 3.599'10 ptas.

a D. Juan Barceló Martorell 2.249'50 ptas; a D. Mateo Matas Lervera, D. Juan Sabater Sabater, D. Esteban Aloy Serra, D. Torcuato Vauvell Capella, D. Francisco Lomas Ordinas, D. Juan Salvá Salom, D. Bartolomé Lervera Pol y D. Guillermo Pujol Colomar 2045' ptas a cada uno.

a D^{ña} Rosario Cambria Massa 2.454' ptas.

De dichas gratificaciones se dara cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

33

Se acuerda nombrar portero Biblioteca.

Seguidamente, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, se acuerda el nombramiento de Portero de la Biblioteca, de este Ayuntamiento, a favor de Don Juan Orell Casanovas, con sujecion a las Bases de la Convocatoria y que cese en el cargo Don Miguel Cladera Perelló, que lo venia desempeñando interinamente.

34

Se acuerda autorizar cuatro traspasos puestos venta en Mercado de Santa Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar cuatro traspasos de puesto ubicados en el Mercado de Santa Catalina, de esta Ciudad, debiendo cumplir los nuevos adjudicatarios las obligaciones dimanantes de dichos puestos y adjudicacion:

El Puesto n^o 17, pasa a nombre de D^{ña} Anita Xauena Carretero.

El Puesto n^o 38 y 39, pasa a nombre de D. Jaime y D. Juan Fran Batle.

El Puesto, 42, 43, y 44 pasa a nombre de D. Miguel Cuevas Belenguor.

El Puesto, n^o 24 pasa a nombre de D^{ña} Jeronima Serra Lantallors.

35

Se acuerda idem, idem de los puestos en Mercado P. Garau.

Igualmente, y con las condiciones de siempre, o sea obligación de los nuevos adjudicatarios, de cumplir cuantas obligaciones dimanen de los referidos puestos y adjudicación consiguiente; se acuerda autorizar los siguientes traspasos:

El puesto n.º 86 y 87, para a nombre de D. Miguel Serra Seguí.

El puesto n.º 2, para a nombre de D. Elises Montell Ramón.

36

Se acuerda autorizar obras en puesto Mercado Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Gabriel Flaquer Maino, para la construcción de una caseta en puesto del Mercado del Pedro Garau, que explota (interinamente) dicho eventualmente, con la condición de que la nueva construcción, para a ser propiedad de este Ayuntamiento y al terminar la concesión eventual no podrá derribarla, ni reclamar indemnización alguna por la obra ejecutada.

37

Se acuerda desestimar petición instalar frigoríficos en puesto M. Olivar.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas:
"Desestimar la petición de D^{ña} Francisca Sabater Ferragut, interesando instalar un armario frigorífico en los puestos 21/57 y 21/58 del Mercado del Olivar.

La desestimación se funda en que a tenor de la concesión del servicio de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, con carácter de monopolio, no se pueden introducir en dicho edificio mercancía de carácter frigorífico, ni aparato destinado a la producción de tal mercancía y no quedar justificada el consentimiento del concesionario de las Cámaras Frigoríficas.

38

Se acuerda declaración pobreza de dos reclutas del reemplazo 1960.

Seguidamente se acuerda la pobreza del recluta José Adau Mendez, y de su familia, a efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso primero del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de padre impedido."

Igualmente se acuerda declarar la pobreza del recluta Juan Oliver Amorós, y de su familia, a efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso primero del art.º 231 del Reglamento, vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de padre impedido"

En este instante entran en el salón los Sres. Alberti y Sartre.

39.

Se acuerda aprobar Memoria de la gestión realizada por la Corporación en los seis años últimos

Seguidamente se da cuenta del anexo inserto en el Orden del Día con el n.º 39 en cuya parte dispositiva se dice:

1.º - Aprobar, si es del parecer de V.E. el trabajo de recopilación presentado, (referente a la labor municipal de todas las actividades mas importantes acaecidas durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero de



Felicitar al Sr. Ilogis y al
funcionario Sr. Fernandez.

1955 al 31 de diciembre de 1960).

3.º - Ordenar en su caso, imprimir el número de ejemplares que crea conveniente.

3.º - Satisfacer por concepto de trabajos extraordinarios la cantidad de 5.000' pesetas, al funcionario municipal Sr. Eduardo Fernandez Planas, al cual así mismo se le transmitirá, por escrito, la complacencia de esta Corporación por su colaboración prestada al que suscribe.

4.º - Que los gastos ocasionados con motivo de la redacción de esta Memoria se satisfagan con cargo al Cap. 2, art.º Unico, concepto 1.º, partida número 113. Y la cantidad por trabajos extraordinarios al Sr. Fernandez a cargo del Cap. 1.º, art.º 1.º, concepto 1.º, Partida 24.

No obstante V. E. acordará como siempre, lo que estime mas oportuno. Casas Consistoriales, a 25 de enero de 1961. - Salvador Ilogis. - Rubricado.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas. Igualmente se acuerda hacer constar un voto de gracias al Sr. Ilogis por la labor desarrollada en la redacción de dicha Memoria.

Sr. Ilogis: Agradece dicho voto y desea se haga extensivo al Sr. Fernandez por la colaboración que le ha prestado.

Así se acuerda.

Se acuerda declaración
de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

En este instante sale el Sr. Alcalde y el Sr. Recio para a ocupar la Presidencia.

I

Se acuerda aprobar
gastos de Alcaldía.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos efectuados durante el mes de enero, por el Apartado de Alcaldía, Ceremonial y Prensa, importantes 6.351' pesetas.

II

idem, idem, idem

Seguidamente se acuerda aprobar otra relación de gastos que afectan al pasado mes de diciembre, tambien del Apartado de Alcaldía, Ceremonial y Prensa, importantes 22.249' ptas.

III

Se acuerda aprobar pro-
puesta sobre gastos a rea-
lizar de Estadística, trans-
portes y Circulación.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inventa a continuación:

"Ante la necesidad de atender los servicios afectos a esta Comisión de Estadística, Transportes y Circulación, el Sr. Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la C. M. Permanente se digne autorizar el gasto que suponen las adquisiciones de material que se

relaciona y las reparaciones que se especifican, con cargo a las partidas correspondientes del siguiente presupuesto que al propio tiempo se detallan. Son las siguientes: Cap II, Artº II, Partida 117, Concepto 1º; a Motauto, reparación motos Policía Mpal. 285-; Una de Garage Rosello, engrase camiones limpieza 1614-; Una de Talleres Gotu, reparación auto Magirus 1073'30; Una de Talleres Fernandez, reparar moto 219'50; seis de Garage Vidal, reparación ambulancia 2826'05; Dos de Auto Electricidad, reparación moto Policía Municipal 356'85; Dos de Miguel Nadal, reparaciones varios vehículos municipales. 7562-; Cuatro de J. Gordiola, reparaciones camiones Hispano y Ford, 12.862'20; Diez de Talleres Barder, reparaciones, vehículos municipales. 9237'55; tres de Moto Reparaciones, reparaciones motos Policía Municipal 4047'85; Dos de Bernardo Castell, reparación vehículos Bomberos 7.856'25. Total 49.940'15 pesetas.

Del Cap. II, Artº II, Partida 216, Concepto 5; Dos de Vda de G Coll, reparación discos tráfico 1996-; Dos de J. Vila, por pintura pinceles y otros 945-; Una de Carpintería Corro, estacas y pintado vario 2385-; Cuatro de Electrica Española, columnas y discos tráfico, y conservación sociales en noviembre y diciembre 27.492'15; Total 32.718'15 pesetas.

IV

Se acuerda aprobar cuentas presentadas por Hacienda.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Alcaldía: Una de D. Salvador Ilogis Dorcasón viaje a Barcelona 4110-

Otra del jefe de Negociado de Rentas D. Juan Coll, id id 2.360-, total 6.470-

Hacienda: Una de los gastos ocasionados con motivo de la festividad de San Mateo Patrón de la Brigada de Rentas 834'25 ptas.

V

Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente cuenta:

Una de D. Salvador Ilogis Dorcasón por dietas y gastos viaje a Barcelona 4.110- pesetas.

VI

Se acuerda aprobar otra cuenta.

Igualmente se acuerda aprobar la siguiente cuenta:

Una del jefe de Negociado D. Juan Coll Barrios por dietas y gastos viaje a Barcelona 2360- pesetas.

VII

Se acuerda autorizar obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Autorizar a D. Antonio Perez Rodriguez, para en el edificio sito en la calle de Virgilio (Ca'n Pastilla), efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Joaquin Izquierdo, debiendo cumplir con las Ordenanzas de la Zona Suburbial. La edificación estará separada 40 mts



de la línea de deslinde de la Zona Marítimo-Forestal. de las obras no excedera de 30 meses.

VIII

Se acuerda aprobar propuesta devolución fianza.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:
" Que se acuerde que teniendo en cuenta que en su día fue formalizada el Acta de Recepción Definitiva de la máquina apisonadora "Richier" tipo V.R. 2 y motor "Diesel - Venckenro", adquirida mediante los trámites de concurso subasta; que en el B.O. de esta Provincia nº 14.608 de fecha 21 de junio de 1960, apareció inserto el anuncio para que pudieran reclamar contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado y que durante el plazo de exposición no se presentó reclamación alguna; que dicho adjudicatario, D. Bartolomé Ramon Jaime, ha justificado documentalmente, mediante la presentación de los recibos, haber satisfecho el pago de los Derechos Reales; a tenor de lo que dispone el artº 87, parágrafo 4º, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se proceda a la devolución de la fianza de 10.000 pesetas que tiene constituida en la caja de este Excmo. Ayuntamiento el contratista de referencia Sr. Ramon Jaime, como garantía de cumplimiento de las condiciones del contrato.

IX

Se acuerda nombramiento ordenanza interporte de Bellver.

Seguidamente, a propuesta del Tribunal Calificador, se acuerda nombrar Ordenanza interporte del Castillo de Bellver, a Don Antonio Pañellas Valero, con sujeción a las Bases de la Convocatoria.

X

Se acuerda impresión 5000 ejemplares nomenclatos

Seguidamente se acuerda la impresión de cinco mil ejemplares nomenclatos, encargándola a Herederos de Jose Tous Ferrer, por la cifra de 10.000 pesetas.

XI

Se da por enterada es- crito Delegación Hacienda

Dicho gasto será satisfecho, según señala Hacienda, con cargo al Cap. 2, artº 11, Concepto 1, Partida 131 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Delegación de Hacienda, Sección Administración Local, fecha 26 de enero 1961, sobre aplicación Plus-Valia.

Por secretaria se hace constar que el Sr. Colon ha excusado su asistencia, no habiendolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Perciro

Alayis

Alberts

Corraques

[Handwritten signature]
Barra

[Handwritten signature]
Fco. Vadell

El interventor ocetal,
Pedro Cruz

El secretario,
Juan M. Canet
Nº 7

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de febrero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El secretario,
Juan M. Canet
Nº 8

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de febrero de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día tres de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Massanet